



## RESOLUCIÓN

**ASUNTO: Convocatoria de sesión extraordinaria del Consejo Comarcal de 12 de julio de 2023.**

Visto lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales.

Visto el artículo 36 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que literalmente establece lo siguiente:

*“El tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada”.*

Por la presente, convoco a los señores consejeros nombrados a la celebración de Sesión extraordinaria del Consejo comarcal el miércoles **12 de julio de 2023, a las 20:00 horas**, en su sede oficial (C/Nueva, 6, Borja), con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**Punto único.** - Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, ordinaria de 17 de mayo de 2023.

Se recuerda a los señores consejeros que disponen del expediente de Gestiona 9/2020 “Documentación Consejeros”, en el que podrán obtener copia del acta de la sesión anterior, así como de la documentación relativa al orden del día.

**En Borja, a fecha de la firma electrónica.**

**La Presidenta**

**El Secretario-Interventor**

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE